

# EL PRIMER SEMESTRE DE 1972 EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LAS COMUNIDADES ECONOMICAS EUROPEAS

por FERNANDO HOFFMANN (\*)

**E**L «leitmotif» general de la presente crónica es detallar los sucesos que han revestido una particular importancia en el terreno estrictamente económico dentro de la entonces denominada Europa de los «seis». Muchos hechos han visto la luz en estos primeros meses de 1972, y todos con un sentido progresivo hacia el afianzamiento de una Europa unida. Pese a su número, se pueden encuadrar en tres grandes epígrafes:

- i) Acuerdos y hechos de relevancia de cara a los aspectos monetarios internacionales.
- ii) Hechos que exigen y/o promueven un replanteamiento de las relaciones económicas entre EE. UU. y la «Comunidad Ampliada».
- iii) Hechos de interés interno.

Como referencia, daremos a continuación (Sección II) unos cuadros a los que denominaremos «Fechas referenciales» por meses, que servirán de orientación en lo referente a la serie cronológica de hechos, que luego serán vistos como un todo uniforme dentro de cada área de sucesos, a la hora de comentar la importancia en términos económicos de los mismos.

## MES DE ENERO

Día	Sucesos
10	Quince miembros del «Ways and Means Committee» de los EE. UU. en visita a Europa, confirman a la C. E. E. el punto de vista de los EE. UU. ante la «Europa unida».
12	Prórroga del acuerdo de comercio C. E. E. - Irán.

(\*) Licenciado en Ciencias Económicas.

- 13 Irlanda suprime la última traba a la incorporación a la Europa de los «seis», aceptando las proposiciones sobre el azúcar.  
La Comisión Europea propone un «recorte» de los márgenes de fluctuación entre las monedas europeas.
- 14 La C.E.E. y los EE.UU. comienzan la segunda ronda de conversaciones sobre problemas comerciales, aunque de tales discusiones sólo va a surgir como solución el aclaramiento de las posiciones respectivas.
- 15 Noruega da su último paso para la adhesión a la C.E.E., aceptando el acuerdo sobre pesquerías. Pocos días después, dimitirá el ministro noruego de pesquerías como muestra de desacuerdo ante la firma del documento. Esto es ya índice de lo que sería luego el resultado del referéndum sobre la adhesión al Mercado Común.
- 18 M. Barre señala que ya se ha «hecho muchas concesiones a Washington y que ha sonado la hora de salvaguardar los intereses europeos en las conversaciones EE. UU. - C. E. E.».
- 22 Firma solemne del tratado de adhesión de Irlanda, Inglaterra, Dinamarca y Noruega.
- 31 Primera reunión C.E.E.-República Argentina desde el acuerdo comercial entre ambos.

#### MES DE FEBRERO

- 2 El Senado de los EE.UU. aprueba la devaluación del dólar.  
El Consejo de Ministros, reunido en Bruselas, define la posición comunitaria en las negociaciones con los EE.UU.  
M. Barre propone al Consejo la creación de una individualidad monetaria europea.  
En París y Londres el oro bate todos los records anteriores de cotización.
- 3 Los acuerdos bilaterales EE.UU.-C.E.E. se concluyen con relativo éxito.
- 5 Giscard D'Estaing declara que el mes de marzo será un mes clave para la organización monetaria europea, y se puede decir que acertó.
- 8 F. M. Malafatti señala ante el Parlamento europeo un imperativo: «Hacer progresar la construcción comunitaria dando relieve a la unión monetaria y económica, que es indispensable para la supervivencia de la comunidad».
- 9 La Administración de los EE.UU. envía al Congreso el borrador legal para la devaluación del dólar. La paridad dólar-oro, según este borrador, sería de 38 dólares USA la onza en vez de 35 dólares USA la onza (paridad actual), referida a febrero.
- 10-11 Entrevistas Brandt-Pompidou. Este recalca que es fundamental el entendimiento germano-francés sobre la importancia de la unión económico-monetaria.
- 11 Se hace definitivo el resultado de las negociaciones comerciales C.E.E.-EE.UU.
- 17 En Bruselas, el Comité de representantes de los «seis» delibera sobre el recorte de los márgenes de fluctuación.

## ACTIVIDAD ECONOMICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- 25 Rumania solicita de la C.E.E. ser reconocida entre los beneficiarios del régimen de preferencias generalizadas.  
La Comisión mixta España-C.E.E. mantiene una segunda reunión para revisar los desarrollos comerciales y los problemas derivados de la ejecución del Acuerdo de 1970. En dicha reunión, la Delegación española solicitó la inclusión de España en el sistema de preferencias generalizadas de la C.E.E. y puso de relieve la necesidad de reequilibrar el Acuerdo vigente a la nueva situación creada por la ampliación de la Comunidad.
- 28 Se «relanza» el dossier de la unión económico-monetaria por parte del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores.

### MES DE MARZO

- 7 El Consejo de Ministros de Finanzas en Bruselas vuelve a insistir en la unión económica y monetaria, y esboza una política común frente al dólar.
- 21 El Consejo de Ministros aprueba oficialmente una reducción de las bandas de fluctuación de los cambios entre las monedas de los países pertenecientes a la C.E.E. También se aprueba un plan de coordinación de las políticas económicas dentro de los países miembros.  
El Consejo de Ministros de la C. E. E. encarga al Comité de representantes permanentes la elaboración de un proyecto de mandato para la readaptación de los acuerdos vigentes con los países cocontratantes del Mediterráneo —España entre ellos— a la situación creada por la ampliación.
- 23 Acuerdo de los Ministros de Agricultura de los «seis» sobre los precios de la próxima campaña y sobre las condiciones de la entrada en vigor del programa de modernización de la agricultura.

### MES DE ABRIL

- 3 El Presidente Nixon firma la legislación para devaluar el dólar (paridad 38 dólares USA/onza).
- 7 Conclusión del acuerdo comercial entre la República Federal de Alemania y la U.R.S.S. La firma del mismo tendrá lugar después que la República Federal Alemana consulte al respecto a los órganos comunitarios competentes.
- 13 Apertura en Santiago (Chile) de la III Conferencia de la UNCTAD.
- 20-22 Se reúnen en Venecia 350 representantes de los medios patronales y sindicales de los países miembros para tratar del tema «Industria y sociedad en la Comunidad Europea».
- 24 Los Bancos Centrales de los «seis» acortan los márgenes de fluctuación entre las monedas europeas a un 2,25.
- 27-28 Ralf Dahrendorf, Comisario para Relaciones Exteriores de las Comunidades, se reúne con el Vicesecretario americano para Asuntos Económicos para discutir las relaciones entre la Comunidad y los EE.UU. y planificar las con-

versaciones del 73 sobre comercio mundial, como parte de un intercambio semianual de información entre la C. E. E. y EE. UU.

### MES DE MAYO

- 5 El Departamento americano del Tesoro informa al Fondo Monetario Internacional de la devaluación del dólar en un 7,89 % de un modo oficial.
- 12 Por carta del Presidente de la Comisión Europea, señor Mansholt, éste recuerda a los Gobiernos europeos miembros de la Comunidad la necesidad de comunicar conjuntamente y en breve las nuevas paridades de las monedas europeas al F.M.I.  
La C.E.E. y la Isla Mauricio firman en Port Louis un acuerdo de asociación (bajo la Convención Yaoundé), convirtiéndose éste en el primer país miembro de la Commonwealth que lo hace.
- 15 Comienza a funcionar el nuevo Fondo Social Europeo.
- 16 El Consejo de Ministros de Transportes de los «seis» concluye el acuerdo sobre pesos y dimensiones de los camiones.

### MES DE JUNIO

- 5-6 Tras las gestiones especiales en el Consejo de Ministros de la C.E.E., Francia expone la tesis de la necesidad de renegociar un acuerdo con España sobre bases más amplias que las contempladas hasta ese momento, dirigidas, de un lado, a la creación de una zona de libre comercio industrial y, por otro lado, al otorgamiento de concesiones recíprocas y selectivas en el sector agrícola.
- 13 Los Ministros de Trabajo de los «seis», reunidos en Consejo, tratan de una serie de medidas prácticas para mejorar la marcha del empleo.
- 23 El Gobierno de Su Majestad Británica anuncia el flotamiento de la libra esterlina.  
Cierre de todos los mercados de cambio.
- 26 El Consejo de Ministros de los «seis» decide mantener el acuerdo de restricción del margen de fluctuación de los cambios a un 2,25 % para las monedas de los «seis», tras conceder ciertas facilidades a Italia.  
El Consejo acepta, sin entrar en detalles, la tesis de la «gran negociación» con España, es decir, la conclusión de un nuevo acuerdo que incluya los aspectos agrícolas y los industriales.

#### i) EL ASPECTO MONETARIO DEL PRIMER SEMESTRE DE 1972

Desde los primeros días del año (13 de enero) se habían venido produciendo una serie de hechos que habían revelado un mal mayor: el mal funcionamiento del sistema monetario internacional, que en breve se puede decir que «descansaba» en la «forta-

leza» del dólar. Problemas de ya larga historia han venido minando la posición de fortaleza del dólar. En esta crisis han intervenido factores tales como la subida del coste de obtención del oro, la guerra del Vietnam y los gastos de defensa en el mantenimiento de tropas en Europa y el desequilibrio comercial americano de los últimos años. Estos factores han dado lugar a la existencia de una gran masa de dólares fuera de los Estados Unidos, que los bancos centrales de los países europeos se veían obligados a adquirir y mantener para que sus monedas no se revaluasen frente al dólar y, en consecuencia, frente a las demás monedas. Como resultado de este debilitamiento del dólar surgió la decisión tomada por Washington unilateralmente en agosto de 1971 de suspender la convertibilidad del dólar en oro y la imposición de sobretasas a las importaciones americanas, la entrevista Nixon-Pompidou de noviembre de ese año y el acuerdo de Washington de diciembre. En este acuerdo, la banda de flotación del cambio entre las monedas se amplió a un 4,5 % total, es decir, los cambios oscilarían entre un  $-2,25\%$  y un  $+2,25\%$  alrededor del tipo oficial de cambio.

**El sentido económico de los márgenes de fluctuación:** Sin pretender entrar en una exposición teórica exhaustiva del tema, creemos de interés general explicar el porqué de los márgenes de flotamiento y su funcionamiento, dada la importancia que tienen para el comercio internacional.

Si partimos de un sistema libre de mercados, el mercado monetario estaría justificado por una demanda y una oferta de divisas de todos y cada uno de los países. Habría en ese mercado una oferta de dracmas y una demanda de dracmas. Admitiendo ciertas propiedades para ambas curvas (que ambas sean elásticas, o al menos que una lo sea, de modo que se puedan «cortar»), se definirá un «precio» de equilibrio, que representará la cantidad de digamos pesetas que se está dispuesto a dar (y a recibir) por un dracma. Si, sin más detalles, admitimos que la posición de la curva de demanda (y quizás también la de oferta) de una moneda puede cambiar al variar el «humor» de los demandantes, se concluirá que el «precio» de esa moneda (dracma) en pesetas variará de un día para otro, dependiendo de la forma de las curvas y de sus desplazamientos. Esta situación no es deseable, ya que introduce una gran incertidumbre sobre los contratos internacionales, puesto que no se sabe el precio futuro del dracma, y dado que los contratos internacionales no son cerrados instantáneamente, se derivarán problemas de pagos. (Permitásenos ignorar el mercado de futuros.)

Para soslayar este problema se creó el sistema de cambios fijos «manejados» en el acuerdo de Bretton Woods de 1944, bajo cuya égida se produjo la expansión sin precedentes de los intercambios internacionales del período de la postguerra. Los tipos de cambio fijos dan certidumbre a los pagos internacionales; pero, como contrapartida, las tensiones del mercado no son eliminadas mediante variaciones del tipo de cambio. Si un país experimenta una tasa de inflación superior a la del resto de los países y el tipo de cambio de su moneda no varía, sus exportaciones disminuirán y sus importaciones se verán alentadas. En consecuencia, se le crearán al país problemas de balanza de pagos que obligarán al Gobierno a adoptar medidas deflacionistas, o a devaluar su moneda, o una mezcla de las dos cosas. Al mismo tiempo, los países se ven obligados a mantener un volumen de divisas adecuado a su comercio exterior, con el consiguiente coste financiero. Este sistema de cambios fijos funcionó bien mientras que hubo escasez de dólares en el mundo, como consecuencia de la segunda guerra mundial, y los

precios cambiaron poco en los países industrializados. El resurgimiento industrial de Europa occidental y del Japón, los factores antes mencionados respecto a Estados Unidos y las relativamente altas y variadas tasas de inflación registradas en los países industrializados llevaron a una afluencia masiva de dólares en los mercados de divisas y a situaciones insostenibles para muchos países. Mientras el tipo de cambio real de las distintas monedas estuvo cerca del tipo establecido, no hubo mayores problemas; pero poco a poco los desajustes se fueron haciendo más frecuentes y sostenidos por las razones antedichas.

En general, las soluciones intermedias suelen ser mejor que las soluciones «todo o nada»; así que para evitar un cambio rígido, sin caer en brazos de un cambio vagamente impredecible mediante la restauración de un mercado no manejado, se ideó la solución de «flotabilidad» del cambio en torno del tipo fijo; así se puede decir que el tipo flotante de cambio sea un instrumento económico que permita conjugar las ventajas de un tipo de cambio fijo con las de un sistema no intervenido, ya que, según se den las presiones del mercado, la flotabilidad las puede absorber en parte o totalmente (si, por ejemplo, eran inferiores al 4,5 % total).

Una vez visto el sentido de la flotabilidad, debemos de aclarar que lo dicho es válido para el cambio «directo», es decir, de cualquier moneda con respecto al patrón internacional, el dólar.

Ahora debemos ver qué es lo que pasa con respecto al cambio «cruzado» entre dos monedas nacionales diferentes, y diferentes del dólar. Veremos que si el «margen» de flotamiento es del 4,5 % respecto al dólar, al realizar un cambio cruzado este margen se eleva en el caso más desfavorable al 9 %. Si esto es así, es claro que se derivan desventajas para los comercios entre dos naciones cualesquiera en relación con el dólar; es decir, el acuerdo de flotabilidad era desventajoso para Europa.

Veamos en qué consiste la «desventaja europea». Vamos a crear tres monedas, la A, la B y la C, y haremos que la B cumpla la misión del dólar de ser el medio internacional de pago. En un momento inicial supondremos que existen las siguientes relaciones:

$$100 A = 100 B = 100 C.$$

Admitiremos una flotabilidad de un  $\pm 10\%$ . Evidentemente, se pueden dar dos posturas extremas:

(1) C es «fuerte» y está al máximo del margen: C.

A es «débil» y está al mínimo del margen: A.

En tal caso,  $110 A = 100 B$ .

$90 C = 100 B$ .

Lo que implica que 100 A comprarán sólo 81,8 C ó 90,9 B.

(2) Si A es «fuerte» y C «débil»:

$90 A = 100 B$ .

$110 C = 100 B$ .

Lo que implica que 100 A compran 111,1 B ó 122,2 C.

Es decir, con esos 100 A se comprarán de 81,8 C a 122,2 C, pero sólo de 90,9 a

111,1 B, por lo que entre A y B y entre B y C ha habido la variación del  $\pm 10\%$  (20% total), pero en el cambio cruzado se ha llegado al 40%, justo el doble.

En un sistema económico es difícil que ocurran cambios tan fuertes (A ha pasado de ser extremadamente débil a ser extremadamente fuerte en el ejemplo) de un modo tan rápido; pero que sea difícil no implica que no pueda ocurrir, máxime en el terreno de contratos internacionales, cuando lo normal es que en este tipo de transacciones el tiempo transcurrido entre la contratación y la ejecución del contrato sea considerablemente largo.

Por supuesto, esto se debe a que las intervenciones en los mercados monetarios se venían haciendo en dólares. Por otra parte el sostenimiento de los márgenes de fluctuación requería un esfuerzo considerable de los distintos bancos centrales, que actuaban comprando o vendiendo dólares al devaluarse o revaluarse su moneda con respecto al dólar. Tal actividad en los primeros meses del año fue muy intensa debido a las recaídas del dólar.

Todo esto se fue rodeando de un ambiente cada vez más crítico. Robert Triffin, en la revista «Preuve» (marzo 1972), señalaba que, siendo el «comercio interno de la C.E.E. del orden de un 70 a un 75 % del comercio de la misma...», toda discusión sobre cuál es la tasa de cambio apropiada entre el marco y el franco (por ejemplo) es una tarea absurda, y, en razón del peso del mercado interno respecto del externo, es más importante poner firme la relación interna de cambio que la relación entre cada moneda individualmente y el dólar». El profesor Triffin señala asimismo que el «objetivo debiera de ser establecer un sistema de comercio independiente de un dólar inconvertible y de incontrolables variaciones erráticas...».

«European Community» señala que «no faltaría más que las variaciones de los tipos de cambio vinieran a ser el sustituto de los aranceles aduaneros...».

Por otra parte, Washington tampoco se mostró indiferente ante esta situación. El Presidente Nixon en su tercer «State of the World Message» señaló que las próximas tareas a emprender serían, por una parte, el replanteo de las relaciones EE. UU. - C. E. E. y «la solución de los problemas monetarios».

La Comisión propuso ya en enero el establecimiento de un régimen de cambio comunitario propio, siendo la medida esencial la diferenciación de los márgenes de flotación comunitarios de los internacionales, creándose una banda comunitaria que no permitiese un solape por encima de un techo del 2,25%, manteniendo que haría precisa la acción coordinada de los bancos centrales europeos en sus propias divisas (no en dólares) para atajar los movimientos que intentaran rebasar el «plafond».

Pero no será sino con el acuerdo del 21 de marzo que se llegará a una decisión en firme de reducción de los márgenes de flotamiento. El Consejo del 21 de marzo no sólo tuvo que ver con la cuestión que nos ocupa; sus decisiones fueron varias y de interés, por lo cual incluimos ahora un extracto de las mismas:

a) Respecto a la coordinación política a corto plazo:

- a.1. Los Estados miembros consultarán antes de tomar medidas que se alejen de los alineamientos del Consejo, a los restantes miembros reunidos en Comité Coordinador.

- a.2. Tal Comité procederá a la coordinación de políticas a corto, tanto económicas como financieras.
- b) Respecto al desarrollo regional:
  - b.1. El Fondo Agrícola Europeo podrá ser usado en 1972 para proyectos de desarrollo regional
  - b.2. Se creará un fondo para desarrollo.
- c) Recorte del margen de fluctuaciones:
  - c.1. Como «primer paso» hacia la unidad monetaria dentro del marco del sistema monetario internacional, los países de la C.E.E., mediante sus bancos centrales, reducirán gradualmente los «actuales márgenes» de flotamiento entre las monedas comunitarias.
  - c.2. Los bancos centrales de cada nación, para ello, podrán intervenir en mercados extranacionales de acuerdo con los siguientes principios:
    - c.2.1. A partir de una fecha fijada por los gobernadores, se realizarán las intervenciones «en monedas de la Comunidad» sobre la base de los márgenes registrados en esa fecha».
    - c.2.2. Para julio de 1972, el solape máximo entre los cambios de dos países (cambio cruzado) no excederá del 2,25 %.
    - c.2.3. La meta a largo plazo sigue siendo la eliminación de los márgenes flotantes entre las monedas comunitarias.
    - c.2.4. La actuación de los bancos será en moneda nacional si su tipo de cambio alcanza la cota máxima del 2,25 %. Actuarán en dólares USA si el tipo de cambio de esta moneda alcanzara el máximo techo del 4,5 % acordado por el F.M.I.

**ii) LAS RELACIONES EE. UU. «VERSUS» C.E.E.**

El hecho clave en este área es la «ampliación» de la Comunidad, tras el 22 de enero, cuando se dibujó en el horizonte la silueta de la «Europa de los diez», que sucesos posteriores recortaron a la de los «nueve». La firma del tratado del 22 tiene, aparte de su trascendencia política, histórica o social, una importancia económica derivada de no sólo la ampliación del mercado que esto supone, sino de la potencia económica conjunta, que es mejor representarla en cifras:

	Los «diez»	EE. UU.
Habitantes/Km <sup>2</sup> ... ..	256,4	203
PNB (millones) ... ..	564.400	947.800
Tasa de incremento del PNB ... ..	4,9 %	4,3 %
(Los «seis», 5,5 %; U.K., 4,9 %.)		
Saldo comercial (millones) ... ..	203.400	73.400
Población activa:		
— Sector I ... ..	11,6	3,6
— Sector II ... ..	36,7	26,3
— Sector III ... ..	45,2	48,0

ACTIVIDAD ECONOMICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

	<u>Los «diez»</u>	<u>EE. UU.</u>
Producción:		
— Energía (mill. Kw/h.) ... ..	824.000	164.800
— Acero (mill. Ton.) ... ..	135,5	128,1
— Automóviles (mill. unid.)... ..	9	8,2

Fuente: «European Community», febrero 1972.

Es indudable que los EE.UU. resentirán de algún modo la presencia de la Comunidad ampliada. En este plano el Presidente Nixon señaló que al enfrentarse los Estados Unidos con un bloque de diez naciones unidas, con tarifas exteriores comunes, y una «extensa red en expansión» de acuerdos preferenciales de comercio, «no podrá por menos de verse afectada la posición comercial americana», y a continuación el Presidente señaló que: «la única solución a esta situación, de tipo constructivo, sería hacer frente a la necesidad política de **acomodar intereses económicos conflictivos**». Es decir, se reconoce la presencia de un conflicto económico, y es que como señalaba Jean François Deniau (30 Jours D'Europe), «El acuerdo de los diez supone un nuevo equilibrio mundial», con todo lo que esto implica desde el punto de vista económico.

**Los acuerdos EE. UU. - C. E. E.:** Dos meses de intensas negociaciones entre las C. E. E. y los EE. UU. culminaron el 3 de febrero con un acuerdo sobre los ajustes necesarios a corto plazo para facilitar los problemas comerciales. Tal acuerdo será seguido en 1973 de otro acuerdo sobre Comercio mundial, cuyas negociaciones preliminares comenzarán ese mismo año.

Tales acuerdos también, como señala «European Community» en su número 154, tienen interés bajo el punto de vista del reajuste monetario internacional: «tal acuerdo, junto con un acuerdo similar entre EE. UU. y Japón, pavimentan el camino de la aprobación oficial por el Congreso de los EE.UU. de la devaluación». El borrador fue efectivamente enviado al Congreso el día 9 de febrero, mientras que el Senado ya había aprobado la devaluación el día 2 de febrero.

El acuerdo implica que las C.E.E. procederán a crear un stock de 1,5 M. de Tm. de trigo entre 1971 y 1972 en adición a los 2,4 primitivamente señalados. El acuerdo considera también estocamientos adicionales para la cosecha del 72/73. La Comunidad debe también impedir que su sistema de rebaja en las exportaciones desvíe el comercio en favor de la Comunidad. En contraprestación los EE.UU. deberán estocar un 10 % de sus cosechas de grano del 71/72 (sobre 231 M. de Tm.) y recortar la plantación de trigo y de granos alimenticios a 26 millones de acres. En los próximos años la Comunidad reducirá de un 5 % a un 8 % la tarifa común externa sobre la naranja importada entre junio y septiembre, y la tasa sobre la uva en un 4 % a lo largo del año. El acuerdo sobre las tasas al tabaco se postergó «para su debido tiempo».

### iii) HECHOS DE INTERES INTERNO

Por otra parte, la ampliación traerá consecuencias sobre una necesaria reestructuración interior, ya que las relaciones intracomunitarias se harán indudablemente más complejas, simplemente por ser más difícil la integración económica de diez (luego serán nueve) que de seis.

En otro orden de cosas, es de destacar la Conferencia de Venecia sobre «Industria y Sociedad en la C.E.E.». La preocupación por el binomio desarrollo económico-calidad de vida, puede implicar (y es casi seguro que lo hará) transformaciones importantes en el seno de la Comunidad.

El tema es tan de actualidad que es imposible no dedicarle algo de atención. Podemos decir que aunque el problema es antiguo, es en 1972 con la aparición del informe Meadows del Instituto Tecnológico de Massachussettes, por instancia del Club de Roma («The Limits of the Growth»), y con el artículo del «Ecologist» de enero del 72 «Blueprint for Survival» (1) y por último con la conferencia sobre el medio ambiente de Estocolmo del 5 de junio, bajo patrocinio de la O.N.U., que el tema salta ya por completo al candelero de la actualidad.

El problema que trataremos de analizar aquí, no es el de la motivación ética de tal tema, sino el de qué es lo que los economistas tienen o pueden (o quizás puedan) decir al respecto. Se dice que la Economía no debe de aceptar la introducción de juicios de valor como A es «mejor» que B, y mucho menos puede realizar juicios de valor. La economía parte de datos, es decir, «si es empíricamente cierto que A es preferido a B», el economista, dados unos medios normalmente escasos y con posibles usos alternativos, dirá cuál es «el mejor modo de conseguir A». Con este enfoque podremos entonces aproximarnos a lo que debe de ser la labor de la economía en el terreno de la polémica sobre la disyunción «crecimiento» o «calidad de vida».

Es indiscutible que la producción industrial va íntimamente ligada a la producción de efectos externos («externalidades»), tales como la polución de la naturaleza. Si es posible medir en términos de costes esa externalidad podremos decir en qué medida la sociedad se ve afectada por esa polución creciente.

Si admitimos que no son deseables estos efectos externos, y admitimos que el consumo sí es deseable, estamos ante una contradicción. Si acudimos a valoraciones de qué es más deseable, si una naturaleza limpia o una producción menor (o lo que es lo mismo un nivel de consumo estancado), tendremos que introducir juicios de valor. Esto no es permitido por el carácter científico de la economía.

Resumiendo, lo que «el economista» puede decir es, de acuerdo con sus teorías explicativas, cuáles serán los resultados sobre las variables fundamentales de una decisión como, por ejemplo, la propuesta por el M.I.T., de frenar el desarrollo. Esto traerá inevitablemente problemas de empleo bajo la forma de un paro creciente. El economista puede decir qué impacto sobre los costes puede tener la adopción de una decisión de promocionar una industria limpia, habida cuenta de que plantas sin polución implica un

---

(1) Existe versión nacional: «Manifiesto para la supervivencia». Alianza Editorial, colección bolsillo, número 394, 171 págs.

coste importante, y que reconvertir las plantas actuales implica a su vez un coste quizás superior.

Beckermann, en su artículo «La deseabilidad del desarrollo económico» (2), señala que:

- 1) Las decisiones «todo o nada» no son las únicas posibles; existe una banda intermedia de posturas.
- 2) La divergencia de postura ante el dilema se puede deber a que:
  - a) Teniendo un mismo modelo explicativo de la realidad se tengan dos escalas de juicios de valor diferentes.
  - b) De que se tengan dos modelos explicativos diferentes.

De modo que en esta discusión es interesante precisar siempre los juicios de valor que se esconden detrás de lo que cada ponente postula.

Y por otra parte, analizar qué grupo social es el que suscribe una opinión u otra.

Tras ello, una vez puestos de acuerdo sobre la escala de valores y el modelo explicativo, se podrá ver si la alternativa propuesta es o no alcanzable.

Volviendo a la Conferencia de Venecia: Altiero Spinelli señaló a los presentes que «la Comunidad no debe buscar un equilibrio estático imposible entre Sociedad y medio ambiente, sino que debe promocionar la evolución de ambos de modo que se puedan lograr progresos posteriores». El propósito, pues, es: «guiar al proceso económico, no frenarlo». Por otra parte, Spinelli escribe en «European Community» que «en gran medida, como resultado del Mercado Común, la Comunidad Europea ha experimentado en los últimos diez años una expansión económica sin precedentes, que ha beneficiado virtualmente a todos sus habitantes»..., «pero la rapidez de este desarrollo hace necesario prestar atención a sus consecuencias menos ventajosas para la población, entre ellas está el agotamiento de recursos naturales, la polución creciente y el deterioro de las condiciones de trabajo y de la calidad de la vida...», «como Sicco Mansholt dijo, la Comunidad europea debe de buscar la solución de los problemas creados por la deteriorización del medio ambiente, que es la auténtica enfermedad de la Sociedad Industrial». Este es en esencia el contenido ideológico de la Conferencia de Venecia.

Las conclusiones de la Conferencia incluyen:

- 1) Señalización de áreas donde la polución industrial es más extensa y para las que se propone actuación urgente.
- 2) Creación de un conjunto de principios generales a los cuales deben de atenerse los gobiernos de las naciones comunitarias para atacar los problemas ambientales.
- 3) Una llamada de atención para salvar el Rin.

**Polución y Comercio Internacional:** Es de destacar que la adopción de una determi-

(2) Revista Española de Economía, núm. 1, enero-abril 1971, publicación del Instituto de Desarrollo Económico.

nada política de la población implicará unos costes en general para la industria del país que la aplique, con lo que sus costes comparativos con el resto, si el resto no lo hace aplicado o la aplica «mehossfuertemente» serán altos. Esto podría suponer una desventaja para la industria del país que adoptó esa política «estricta», que se verá así penalizada.

De aquí el interés de lograr una política comunitaria común.

Otro punto importante es el «problema del empleo», del que trató el Consejo de Ministros de Trabajo del 12 de junio último, que hizo hincapié en:

- 1) La mejor utilización combinada del factor trabajo.
- 2) La posibilidad de evitar el paro friccional, y en particular en las zonas menos desarrolladas.
- 3) Integrar el mercado comunitario del trabajo.
- 4) Incrementar la movilidad geográfica y ocupacional del factor trabajo.

El Consejo también insistió en la revisión de los estándares de vida y condiciones de trabajo de los trabajadores extranjeros. Por fin, se hizo un informe indicando el sensible aumento del desempleo en los países miembros, siendo el país que en cifras absolutas más alto desempleo mostraba Italia, pese a que la tasa de variación fuese muy baja.

La Comunidad no debe buscar un equilibrio entre el crecimiento y el medio ambiente sino que debe promover la evolución de ambos de modo que se puedan lograr progresos conjuntos. El progreso pues, es «guiar el proceso económico, no frenarlo». Por otra parte, Spínelli sostiene en «European Community» que «en gran medida, como resultado del Mercado Común, la Comunidad Europea ha experimentado en los últimos diez años una expansión económica sin precedentes, que ha beneficiado virtualmente a todos sus habitantes... pero la rapidez de este desarrollo hace necesario prestar atención a sus consecuencias menos ventajosas para la población, entre ellas el agotamiento de recursos naturales, la población creciente y el deterioro de las condiciones de trabajo y de la calidad de la vida...». «como Siccó Mansholt dijo, la Comunidad europea debe de buscar la solución de los problemas crecientes por la deterioración del medio ambiente, que es la auténtica enfermedad de la Sociedad Industrial». Este es en esencia el contenido ideológico de la Conferencia de Venecia.

Las conclusiones de la Conferencia incluyen:

- 1) Señalización de áreas donde la población industrial es más extensa y para las que se propone actuación urgente.
- 2) Creación de un conjunto de principios generales a los cuales deben de atenderse los gobiernos de las naciones comunitarias para atacar los problemas ambientales.
- 3) Una llamada de atención para salvar el Báltico.

**Población y Comercio Internacional:** Es de destacar que la adopción de una determi-

(13) *Revista Española de Economía*, núm. 1, enero-abril 1971, publicación del Instituto de Desarrollo Económico.